CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, René Sebastián González Pabón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.307.944 de Yumbo (Valle del Cauca), en mi calidad de representante legal de la sociedad REVS UP SOLUTIONS S.A.S., identificada con NIT 901.795.236-0, actuando bajo la gravedad de juramento, certifico que la empresa realizó oportunamente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes a la Caja de Compensación Familiar que legalmente le corresponden, durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983.

Así mismo, certifico que, conforme a lo dispuesto en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes al SENA, ICBF y del aporte patronal en salud, por cumplir los requisitos establecidos en la citada norma.

Igualmente, certifico que la empresa cuenta con un (1) trabajador en su nómina, razón por la cual no está obligada a la vinculación de aprendices, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, a los nueve (9) días del mes de junio de 2026.



_____

RENÉ SEBASTIÁN GONZÁLEZ PABÓN
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: C.C. 1.118.307.944 de Yumbo - Valle
Correo Electrónico: revsupsolutions@gmail.com